



Asunto: Proposición con punto de acuerdo con el carácter de urgente por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que informe sobre los siguientes puntos: 1) el estado que guarda la compra de los ventiladores pulmonares y otros dispositivos médicos diseñados para combatir y atender los síntomas generados por el virus denominado COVID-19; 2) la distribución planeada por el Gobierno Federal para la entrega de dichos equipos y 3) el listado de los hospitales que serán abastecidos con dichos instrumentos, particularmente en el Estado de Tabasco.

Ciudad de México, 06 abril de 2020

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

La suscrita Dip. Soraya Pérez Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 73, fracción XXXI y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 2, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente **por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que informe sobre los siguientes puntos: 1) el**



estado que guarda la compra de los ventiladores pulmonares y otros dispositivos médicos diseñados para combatir y atender los síntomas generados por el virus denominado COVID-19; 2) la distribución planeada por el Gobierno Federal para la entrega de dichos equipos y 3) el listado de los hospitales que serán abastecidos con dichos instrumentos, particularmente en el Estado de Tabasco, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Que actualmente, las últimas cifras oficiales indican que, al 5 de abril de 2020, en México había 2,143 casos confirmados; 5,209 casos sospechosos; 10,682 casos negativos y lamentablemente 94 defunciones a causa del COVID-19. Dichas cifras son bajas en comparación a las tendencias mostradas por otras naciones como China, Italia, España, Francia, Alemania o Estados Unidos; no obstante la enfermedad se ha ido propagando progresivamente entre la población mexicana.

Segundo.- Que de acuerdo a la experiencia internacional, cuando un país entra a la etapa pico de contagio, el sistema de salud es sometido ante la presión de la demanda, llegando al punto en que los medicamentos y el equipo médico que son indispensables para atender a los pacientes, se vuelven escasos; particularmente los ventiladores pulmonares o



respiradores mecánicos que sirven para auxiliar a los pacientes que presentan las complicaciones más graves a causa del COVID-19.

Tercero.- Que cada vez más empresas a nivel internacional han hecho públicas las especificaciones de diseño para la elaboración de ventiladores pulmonares en aras de permitir que otros puedan fabricarlos y, con ello, se apoye el trabajo que las instituciones de salud han hecho para atender a pacientes diagnosticados con COVID19; es decir, han liberado sus patentes sobre el diseño industrial de sus respiradores mecánicos para sumarse a los esfuerzos de combate a la pandemia global que enfrentamos.¹

Cuarto.- Que en México, universidades como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey han utilizado estos diseños para comenzar la elaboración de un ventilador pulmonar a menor precio, de fabricación fácil y de uso público que ayudará a combatir la contingencia ocasionada por el COVID-19.² Sin embargo, desafortunadamente, estos esfuerzos aislados han demostrado ser insuficientes para atender de manera efectiva las enormes necesidades que se han presentado en nuestro país a raíz del COVID-19.

¹ https://www.abc.es/sociedad/abci-medtronic-libera-patente-respiradores-para-acelerar-produccion-frente-coronavirus-202004011705_noticia.html?ref=https://www.google.com/

² <https://tec.mx/es/noticias/monterrey/investigacion/trabajan-en-el-tec-en-ventilador-de-oxigeno-de-bajo-costopor>



Quinto.- Que, si bien el COVID19 surgió desde diciembre de 2019 en otros países y muchos se prepararon con insumos médicos, infraestructura hospitalaria y medicamentos para prevenir y tratar esta enfermedad, México no hizo lo propio a tiempo. Desdeñando a la ciencia, se tomó tarde la decisión del aislamiento y el cese de actividades.

Sexto.- Que derivado de estos errores, hoy en día los médicos y enfermeras de México no cuentan con todos los elementos para tratar a los pacientes infectados, no hay suficientes pruebas para identificar contagios y prevenir la pandemia y no hay los medicamentos suficientes ni los ventiladores necesarios.

Séptimo.- Que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el pasado 3 de abril, anunció la compra, por “adjudicación directa” a la empresa *Levanting Global Servicios LLC*, de 2 mil 500 respiradores mecánicos por 2 mil 223 millones de pesos, con los que se busca atender a pacientes graves diagnosticados con COVID-19.³

Octavo.- Que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, señaló en su informe de actividades del domingo 5 de abril que en México se contaba con 6 mil 425 camas de terapia intensiva con sus respectivos ventiladores y con el personal de enfermería y médicos especializados.

³ <https://www.milenio.com/politica/imss-compra-ventiladores-covid-19-adjudicacion-directa>



Noveno.- Que, de igual forma aseguró que se han destinado 5 mil millones de pesos adicionales para la compra de mil 399 camas, equipos y personal especializado de respaldo para hacer frente al COVID-19.

Décimo.- Que el abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos para combatir esta enfermedad es especialmente urgente en los hospitales de los estados más afectados del país. El Gobierno Federal ha señalado que Tabasco ocupa el cuarto lugar por tasa de incidencia de casos confirmados por COVID-19 con más de 97 personas diagnosticadas.

Décimo primero.- Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Gobierno Federal tiene la obligación de garantizar la protección de la salud de todos los mexicanos, es necesario que se comunique con total transparencia sobre el estado que guarda la compra de los ventiladores pulmonares y otros dispositivos médicos diseñados para combatir y atender los síntomas generados por el virus COVID-19. La Administración debe informar ¿Cuándo llegarán los ventiladores? ¿Cuál será su distribución? Y ¿Qué hospitales serán abastecidos?



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente **por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que informe sobre los siguientes puntos: 1) el estado que guarda la compra de los ventiladores pulmonares y otros dispositivos médicos diseñados para combatir y atender los síntomas generados por el virus denominado COVID-19; 2) la distribución planeada por el Gobierno Federal para la entrega de dichos equipos y 3) el listado de los hospitales que serán abastecidos con dichos instrumentos, particularmente en el Estado de Tabasco.**

ATENTAMENTE

DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA